

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 130 - 2015-UNTRM-CU.**

Chachapoyas, 13 MAY 2015

**VISTO:**

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo del 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Informe N° 048-2015-UNTRM-DGA/DPP/SDR, de fecha 08 de mayo del 2015, la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales y la Sub Dirección de Racionalización, remiten al Señor Rector, la propuesta de Directiva Normas y Procedimientos para el Tránsito y Seguridad Vial en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, la Directiva Normas y Procedimientos para el Tránsito y Seguridad Vial en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene por finalidad lograr que la transitabilidad y la seguridad vial en la ciudad universitaria, se realice en forma planificada, organizada y controlada a fin de mantener la tranquilidad y seguridad de la comunidad universitaria y como objetivo establecer las normas y procedimientos que regulan el uso de las vías dentro de la ciudad universitaria, aplicables a los desplazamientos de personas y vehículos dentro del campus universitario de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 11 de mayo del 2015, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó la Directiva N° 008- 2015-UNTRM-DGA – Normas y Procedimientos para el Tránsito y Seguridad Vial en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Directiva N° 008-2015-UNTRM-DGA – Normas y Procedimientos para el Tránsito y Seguridad Vial en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en catorce (14) folios hábiles.


**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Directiva, entre en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones internas que se opongan a la presente disposición.

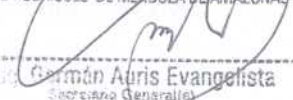
**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Germán Auris Evangelista  
Secretario General(a)